Resolución de Dirección **63 / 2025 - TAR -UNSa**
Toma de Posesión de la Lic Delia Peralta, en el cargo Suplente C2, de JTP, para la asignatura Linguistica
De: Tartagal - Departamento de Personal

Salta,
25/02/2025

VISTO:

La Res. 001/24-TAR-UNSA por la que se designa a la Lic. Delia Noemí PERALTA en el cargo Suplente C2 de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura Lingüística de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones.

CONSIDERANDO:

Que la docente ha cumplimentado con la documentación necesaria para efectuar la toma de posesión de funciones, el día 3 de junio de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Poner en funciones a la Lic. Delia Noemí PERALTA, DNI N° 36.556.966, en el cargo suplente C2 de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura Lingüística de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, a partir del 3 de junio de 2.024.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria vacante por licencia sin goce de haberes del Prof. Ramón CABAÑA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Lengua Española I. El cargo está contemplado en la planta docente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, según Res. N° CS. N° 444/22.

ARTICULO 3°: Comunicar a la interesada, a la Escuela de Letras, a Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

EU. CARLA PARRA
Secretaria de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - UNSa